RESOLUCIÓN PR / DL N° 249/21

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA PALA CARGADORA MICHIGAN 55C DE LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE"*, **ID N° 396.952".**

Asunción, 19 de abril de 2021

VISTO:

El Memorándum GPT/DAA N° 009/2021 de fecha 18 de enero de 2021, del Departamento de Apoyo dependiente de la Gerencia de Mantenimiento de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche; el Memorándum DOC DCV1 60-203/079/2021 de fecha 06 de abril de 2021, de la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias, de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/50/200/2021 de fecha 14 de abril de 2021, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 60-228/101/2021 de fecha 16 de abril de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"*; Expediente PETROPAR N° DOC–60-228/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, Memorando GPT/DAA N° 009/2021 de fecha 18 de enero de 2021 del Departamento de Apoyo dependiente de la Gerencia de Mantenimiento de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche remite el formulario de solicitud del llamado que contiene las especificaciones técnicas, costos estimados y demás requisitos para el inicio del proceso de contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2021 para la *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA PALA CARGADORA MICHIGAN 55C DE LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE"*, ID N° 396.952.

Que, por Memorándum DOC DCV1 60-203/079/2021 de fecha 06 de abril de 2021, la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias, de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones remite el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y los antecedentes del llamado a la Dirección Jurídica para el dictamen correspondiente.

Que, por Nota Interna DJU/50/200/2021 de fecha 14 de abril de 2021, la Dirección Jurídica dictamina que: *"...sin entrar a considerar los aspectos estrictamente técnicos y operativos que son previstos en el citado documento, como tampoco lo relacionado a las estimaciones económicas, ni justificación de los bienes que se pretenden adquirir, el borrador del Pliego de Bases y Condiciones de referencia, en su generalidad se halla acorde a las exigencias formales de la Ley Nro. 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, para licitaciones de esta naturaleza".*

21 ABR 2021
Laura Martínez
Sección Registro de Proceso
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC

RESOLUCIÓN PR / DL N° 249/21

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA PALA CARGADORA MICHIGAN 55C DE LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE"*, **ID N° 396.952".**

Que, por Nota Interna DOC 60-228/101/2021 de fecha 05 de abril de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones remite a la Secretaría General el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su reglamentación, a ser utilizado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2021 para la *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA PALA CARGADORA MICHIGAN 55C DE LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE"*, ID N° 396.952.

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (Petropar) y Establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley N° 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precio; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos;...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza"*.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; modificada por Ley N° 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*;

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2021 para la *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA PALA CARGADORA MICHIGAN 55C DE LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE"*, ID N° 396.952, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC

RESOLUCIÓN PR / DL N° 249 /21

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA PALA CARGADORA MICHIGAN 55C DE LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE"*, **ID N° 396.952".**

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC